

ANEXO I-B

Revisión 3 – Marzo 2022

MEDIOAMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA CLÚSTER ASTURIAS

REV-03	Actualización normativa, certificados y capítulo de gestión de residuos



ArcelorMittal



INDICE

1. Introducción	3
2. Normativa de aplicación.....	3
3. Recursos humanos para la gestión ambiental	5
4. Requisitos para trabajar en ArcelorMittal	5
5. Gestiones para la ejecución de trabajos:	6
6. Gestión medioambiental	6
7. Análisis de riesgos ambientales.....	7
7.1. Riesgos ambientales durante la ejecución de los trabajos.....	7
7.2. Riesgos ambientales durante el funcionamiento.....	7
8. Eficiencia energética.....	8
8.1. Oferta	8
8.2. Documentación final.....	9
8.2.1. Equipos eléctricos y mecánicos	9
8.2.2. Consumo energético	9



1. INTRODUCCIÓN

Como parte de su compromiso medioambiental ArcelorMittal se encuentra certificada en las normas y certificaciones siguientes:

- ISO 14.001, Sistemas de gestión ambiental
- ISO 50.001, Sistemas de gestión de la energía
- Responsible Steel

Dichas certificaciones implican una serie de requisitos a cumplir por ArcelorMittal que derivan en exigencias a nuestros suministradores. El objeto de este Anexo es informar de dichos requisitos a nuestros proveedores para que sean tenidos en cuenta a la hora de realizar sus ofertas.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Relación no exhaustiva de normativa y legislación de obligado cumplimiento

- Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental
- RD 833/1988 relativo al reglamento de residuos
- RD 9/2005 relativa a actividades potencialmente contaminantes del suelo
- RD 105/2008 relativo a la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados
- RD 180/2015 relativo al traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- RD 56/2016 relativo a la eficiencia energética
- RD 1027/2007 - Reglamento de instalaciones térmicas de edificios (RITE)
- Decreto 11/2005 - Desarrollo del RITE
- RD 390/2021 – Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética en edificios
- RD 1390/2011 - Etiquetado e información energética
- RD 1427/1997 - ITC MI-IP 03 Instalaciones para uso propio
- RD 187/2011 - Diseño ecológico de productos relacionados con la energía
- RD 314/2006 - Código técnico de la edificación (CTE)
- RD 1890/2008 - Alumbrado exterior
- RD 244/2019 - Autoconsumo de energía
- Reglamento 1253/2014/UE - Diseño ecológico de unidades de ventilación



- Reglamento 2017/1369/UE - Etiquetado energético
- Reglamento 548/2014/UE - Diseño ecológico de transformadores de potencia
- Reglamento 2019/1781/UE - Diseño ecológico de motores y variadores de velocidad
- Reglamento 2019/1782/UE - Diseño ecológico de fuentes de alimentación externas
- Reglamento 2019/1784/UE - Diseño ecológico de equipos de soldadura
- Reglamento 2019/2019/UE - Diseño ecológico de aparatos de refrigeración
- Reglamento 2019/2020/UE - Diseño ecológico de fuentes luminosas y mecanismos de control independientes
- Reglamento 2019/2021/UE - Diseño ecológico de pantallas electrónicas
- Reglamento 617/2013/UE - Diseño ecológico de ordenadores y servidores informáticos
- Reglamento 640/2009/UE - Diseño ecológico de motores eléctricos
- Reglamento 641/2009/UE - Diseño ecológico de circuladores sin prensaestopas
- Reglamento 2019/1781/UE- Diseño ecológico de motores y variadores de velocidad
- Reglamento 813/2013 - Diseño ecológico de calefacción
- Normativa interna de ArcelorMittal
 - IT-SGA-0501, Gestión de residuos peligrosos
 - IT-SGA-0502, Gestión de residuos peligrosos con GOGERSA
 - IT-SGA-0503, Gestión de residuos con el vertedero de la cantera de Dolomía
 - IT-SGA-0504, Gestión de residuos no peligrosos, inertes y asimilables a urbanos.
 - IT-SGA-0508, Gestión de residuos eléctricos y electrónicos
 - IT-SGA-0509, Etiquetado de residuos peligrosos
 - IT-SGG-0101, Caracterización de suelos y gestión de excedentes de tierras
 - IT-SGG-0102, Plan específico de gestión ambiental
 - PG-SG-08, Control de contratistas y/o proveedores



- PG-SGA-11, Traslado y gestión de residuos no peligrosos entre comunidades
- PG-SGG-01, Condiciones ambientales y/o energéticas en obras nuevas
- PG-SGE-11, Control de contratistas y proveedores

Se consideran de obligado cumplimiento todas las modificaciones sufridas por la legislación vigente, aun cuando dicha modificación no se encuentre incluida en la relación incluida en este apartado

3. RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión medioambiental implicará a todas las personas de la empresa contratista. La persona que se designe como responsable del contrato asumirá también la máxima responsabilidad en la gestión de residuos e incidentes medioambientales de los que sea responsable la empresa contratista durante la ejecución de los trabajos.

La empresa contratista deberá aportar los recursos humanos para desarrollar la labor de vigilancia y documental en obra, debiendo ser desarrollada dicha labor por personal con dedicación completa a obras o trabajos en las factorías de ArcelorMittal en Asturias.

El personal asignado a la gestión medioambiental podrá realizar otras funciones y/o tener a su cargo varias obras siempre que se garantice la correcta gestión medioambiental de las mismas. ArcelorMittal se reserva el derecho de exigir la designación de personal con dedicación exclusiva a labores medioambientales en cada obra si durante la ejecución de los trabajos se observa que la gestión diaria, el desarrollo de la obra y/o la gestión documental son deficientes.

Una de las acciones que AM considera más importantes es el contacto con las personas que trabajan en obra, esto implica a toda la cadena de mando de la empresa contratista. En este sentido se quiere garantizar el correcto desarrollo y gestión documental a través del Plan de Gestión Medioambiental (PGMA) donde se detallarán las acciones a realizar

4. REQUISITOS PARA TRABAJAR EN ARCELORMITTAL

- Disponer de un sistema de gestión ambiental



- Disponer de personal debidamente formado en gestión ambiental
- Dar cumplimiento a la legislación vigente en el ámbito medioambiental
- Dar cumplimiento a la normativa interna de ArcelorMittal
- Elaborar una oferta que dé cumplimiento a todos los requisitos de este anexo

5. GESTIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS:

- Plan específico de gestión ambiental (PEGA)
- Seguimiento y control durante la obra por la empresa contratista
 - Realización de inspecciones medioambientales (mínimo una inspección semanal)
 - Realización de auditorías documentales
 - Gestión de residuos propios conforme a la legislación vigente
 - Archivo de la documentación relativa a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos

6. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Plan específico de gestión Ambiental
- Gestión de residuos propios a través de gestor autorizado de residuos para residuos peligrosos y no peligrosos
- Cada una de las obras será inspeccionada en cuestiones medioambientales al menos una vez a la semana por parte del contratista.
- Archivo de la documentación de gestión de
 - Residuos peligrosos propios
 - Residuos no peligrosos propios
- En los trabajos que se requiere la utilización de camiones hormigonera y/o bombas de hormigón se definirá y acondicionará una zona específica para la limpieza de la citada maquinaria.
- Si se requiere instalación de silo de mortero, la zona debe ser preparada previamente para su instalación.
- Son de obligado cumplimiento las normas de gestión medioambiental, tanto de la legislación vigente como de la normativa interna de ArcelorMittal



7. GESTIÓN DE RESIDUOS

El contratista será responsable de gestionar a través de un gestor autorizado los residuos propios de su actividad como embalajes, maderas, recortes, envases, etc.

Cuando el alcance de los trabajos incluya la gestión de residuos de ArcelorMittal (estructura, equipos antiguos, aislamientos, hormigón, etc.) el contratista deberá registrarse como agente de residuos de acuerdo al Art. 3.I de la Ley 22/2011.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES

El ofertante al que se adjudique el contrato deberá realizar un análisis de los riesgos ambientales durante las fases de ejecución y funcionamiento de la instalación.

8.1. Riesgos ambientales durante la ejecución de los trabajos.

El adjudicatario del contrato elaborará el Plan Específico de Gestión Ambiental (PEGA) conforme la norma IT-SGG-0102 incluyendo en el mismo el análisis de los riesgos ambientales derivados de la ejecución de los trabajos y sus consecuencias ambientales.

8.2. Riesgos ambientales durante el funcionamiento

El adjudicatario del contrato resultante de esta oferta elaborará a un listado de los posibles fallos de funcionamiento y/o estructurales de los equipos, software y/o instalaciones indicando las consecuencias que puedan tener estos fallos para dichas instalaciones conforme al conocimiento del adjudicatario de las instalaciones de ArcelorMittal. Este documento será la base sobre la que ArcelorMittal actualizará su documento de análisis de riesgos ambientales (ARA)

El listado de fallos durante el periodo de funcionamiento formará parte de la documentación final de proyecto y será tomada en cuenta a efectos del hito de pago previsto a la entrega de la documentación que incluye el Anexo I-C de esta especificación técnica.



9. EFICIENCIA ENERGÉTICA

9.1.Oferta

Con objeto de evaluar adecuadamente la eficiencia energética de los equipos y/o instalaciones objeto de esta oferta se incluirá en la misma la información relativa a los valores proyectados en las tablas siguientes:

CONSUMOS DE COMBUSTIBLES PREVISTOS (LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS)				
ITEM	COMBUSTIBLE	POTENCIA [kW]	CONSUMO G [Nm ³ /h] / LQ [l/h]	RENDIMIENTO

SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, FLUIDOS Y COMBUSTIBLES GASEOSOS					
ITEM	SUMINISTRO	POTENCIA [Kw]	CAUDAL [Nm ³ /h]	PRESION [bar]	TEMPERATURA [°C]

A continuación, se incluye una lista no exhaustiva con ejemplos de los diferentes tipos de suministros a considerar y sus unidades de medida

Combustibles

- Combustibles gaseosos, medidos en [Nm³/h] y presión [bar]
 - Gas natural
 - Propano
 - Gas de cok
 - Gas de horno alto
 - Gas de LD
 - Otros gases y mezclas de los anteriores
- Combustibles líquidos, medidos en [l/h]
 - Gasolina
 - Gasoil
 - Otros

Suministros energéticos

- Electricidad [kW]
- Potencia hidráulica (presión [bar] y caudal [m³/h])



- Aire comprimido (presión [bar] y caudal [Nm³/h])
- Nitrógeno (presión [bar] y caudal [Nm³/h])
- Oxígeno
- Vapor

La oferta también indicará expresamente la vida útil prevista para la instalación y/o equipos objeto de esta especificación técnica.

9.2.Documentación final

Una vez finalizados los trabajos en la documentación final se incluirá un anexo específico en castellano con el título “Eficiencia energética” que incluirá la información relativa al consumo y eficiencia tanto de cada uno de los equipos individuales instalados, como los diferentes suministros requeridos para su normal funcionamiento.

9.2.1. Equipos eléctricos y mecánicos

Se incluirá un listado con los equipos eléctricos y mecánicos siguientes:

- Motores y transformadores eléctricos
- Motores de explosión
- Motores hidráulicos y neumáticos
- Bombas y compresores

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECANICOS				
ITEM	EQUIPO	POTENCIA [Kw]	TENSION [V]	RENDIMIENTO

9.2.2. Consumo energético

Se incluirá un listado con los consumos energéticos nominales reales de la instalación una vez finalizada, que incluirá los que sean de aplicación de entre los siguientes:

- Potencia hidráulica [l/h]
- Electricidad [kW]
- Gas natural (GN) [Nm³/h]
- Propano [Nm³/h]
- Gas de cok (GDC) [Nm³/h]



- Gas de horno alto (GHA) [Nm³/h]
- Gas de acería (GLD) [Nm³/h]
- Aire comprimido [Nm³/h]
- Vapor
- Nitrógeno [Nm³/h]
- Oxígeno [Nm³/h]
- Argón [Nm³/h]

CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LA INSTALACIÓN (LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS)					
ITEM	ENERGÍA	POTENCIA [kW]	CONSUMO G [Nm ³ /h] / LQ [l/h]	PRESIÓN [bar]	TEMPERATURA [°C]